

	INSTITUCION EDUCATIVA INOCENCIO CHINCA DANE N° 181794000021 NIT. N° 900089839-1	2.7.26 Página 1 de 1
Versión 1.0	PROCESO: SERVICIOS PROFESIONALES CONTADOR MODALIDAD: CONTRATACION INFERIOR A 20 SMLVM DESIGNACION Y COMUNICACION SUPERVISOR	
Régimen Especial	CH-2026002	

Tame (Arauca), junio 23 de 2026

Señora:
DORIS FABIOLA BAEZ ROJAS
AA8 Pagadora
I. E. INOCENCIO CHINCA
Ciudad

Recibido: 23 de junio/26.

ASUNTO: Comunicación designación de la Supervisión Contrato: CH-2026002

Atentamente me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato N° IEICH- CH-2026002, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PUBLICO, PARA APOYAR LA GESTION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INOCENCIO CHINCÁ, MUNICIPIO DE TAME – DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

DATOS DEL CONTRATISTA:

KAREN JOENNI MEJIA ROJAS
CC. N° 1.116.865.179 de Tame (Arauca)
NIT 1116865179-3
DIRECCIÓN: Calle 18A. N° 38-59
Barrio Villa Galán
TELÉFONO: 3102451047
Contadorakaren2021@gmail.com
Tame- Arauca

Esta supervisión será ejercida de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993 y demás Decretos reglamentarios y según la cláusula decima del Contrato que expresa lo siguiente: **“CLAUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato estará a cargo de uno de los coordinadores de la entidad. El supervisor velará por el cabal cumplimiento del objeto del contrato. El supervisor responderá civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad, derivados de la celebración y ejecución del contrato respecto del cual haya ejercido o ejerza las funciones de supervisión. El supervisor responderá disciplinariamente por las acciones u omisiones que se deriven del ejercicio del cargo, conforme lo dispuesto en la Ley 734 de 2002”.

Por lo anterior es procedente dar inicio al contrato en mención, mediante acta, el cual una vez elaborado deberá allegar un ejemplar en original, para que repose en la carpeta del contrato.

Atentamente,

RICARDO ANTONIO MUNEVAR HERRERA
Rector

Su compromiso nos hace “GRANDES”
Carrera 15 N° 11 – 78 Barrio Sucre
Celular 302 6566056
pagador.iechincatame@sedarauca.edu.co
TAME-ARAUCA